



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

444/05

07 NOV 2005

Salta,
Expte. N° 12.036/05.

VISTO:

La solicitud presentada por la Srta. Ana Gretel Echazu, mediante la cual solicita cursar la asignatura "Enfermería de Salud Pública II" como alumna extraordinaria; y,

CONSIDERANDO:

Que obra informe del Departamento de Alumnos de esta Facultad a fojas 15 de las presentes actuaciones.

Que mediante Despacho N° 285/05 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja aceptar a la alumna Ana Gretel Echazu como alumna extraordinaria en la asignatura "Enfermería de Salud Pública II" de la Carrera de Enfermería.

Que la docente responsable de la asignatura, informa la aceptación de la recurrente como alumna extraordinaria.

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Ordinaria N° 13-05 de fecha 04-10-05.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 13-05 del 04-10-05)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la inscripción, fuera de término, como Alumna Extraordinaria a la Srta. Ana Gretel ECHAZU, D.N.I. N° 28.261.725, en la asignatura "ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA II" de la Carrera de Enfermería que se dicta en esta Facultad

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Control Curricular, la interesada, docente responsable de la asignatura y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud